



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 08 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº __6251 /

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 887 de fecha 08.06.2015, presentada por Don (a) INVERSIONES Y SERVICIOS MEDICOS INMED LTDA. con domicilio particular AVDA.ZENTENO Nº 1512 El Informe Interno Nº 533 de fecha 02.07.2015 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1638 de fecha 08.07.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34. El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas municipales para el año 2015

El D.E. Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades Municipales.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) INVERSIONES Y SERVICIOS MEDICOS INMED LTDA., con domicilio particular en AVDA.ZENTENO Nº 1512, la Patente Comercial de SERVICIOS MEDICOS, ROL Nº 2-16702, que funcionará en AVDA.ZENTENO Nº 1512 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 08.07.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

- SGP/YJUR/SJPD/shd.
Distribución:
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Transparencia
 - Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280

FECHA: 03 AGO 2015